



Proceso Interno de Selección para el ingreso a la Licenciatura en Ciencia de Datos Ciclo Escolar 2025-2026

La Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con base en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia de Datos y en la Legislación Universitaria

Convoca

A las personas interesadas en cursar la Licenciatura en Ciencia de Datos en el Sistema Escolarizado, a participar en el Proceso Interno de Selección 2025 para el ingreso al Ciclo Escolar 2025-2026/1, el cual se realizará conforme a los siguientes:

Requisitos y Condiciones

Las personas interesadas en cursar **Carrera Simultánea, Segunda Carrera o Cambio de Carrera**, deberán realizar y cumplir con todos los trámites, procedimientos y requisitos que se describen a continuación:

1. Las personas interesadas **deberán estar inscritos o haber sido egresados** de una de las **carreras de origen** del Sistema Escolarizado: Actuaría, Ciencias de la Computación, Física, Matemáticas y Matemáticas Aplicadas de la Facultad de Ciencias; Ingeniería en Computación de la Facultad de Ingeniería; Ingeniería en Computación de la FES Aragón; y Actuaría y Matemáticas Aplicadas y Computación de la FES Acatlán.
2. Las personas interesadas deberán ser regular en **los cuatro primeros semestres de la carrera de origen** y obtener un **promedio mínimo de 8.0** (ocho puntos cero). Es importante acreditar en tiempo y forma todas las asignaturas establecidas en el plan de estudios de origen, aunque carezcan de créditos.
3. La persona interesada en cursar **Carrera Simultánea**, sólo podrá cursar hasta dos carreras al mismo tiempo, deberá estar registrada/o en cualquier carrera de origen del plantel de la UNAM en el nivel Licenciatura; deberá tener cubierto por lo menos el 50% de los créditos de la primera carrera y no debe haber alcanzado el 100% de los créditos de la primera carrera, lo anterior con el fin de colocarse en el supuesto de la simultaneidad; y cubrir el requisito del promedio mínimo de 8.00 (ocho punto cero) en sus estudios.
4. La persona interesada en cursar **Segunda Carrera**, deberá entregar copia del título profesional, la persona solicitante deberá haber obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de 8.00 (ocho punto cero); y haber cursado la primera carrera de origen en la UNAM.



5. La persona interesada en cursar **Cambio de Carrera**, deberá entregar la tira de materias sólo en caso de estar cursando cuarto semestre; al finalizar el semestre deberán cumplir con el punto dos.
6. Todas las personas interesadas **deberán acreditar un nivel A2 del idioma inglés** en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o su equivalente, presentando alguno de los siguientes certificados:

Cambridge	IELTS	MCER	TOEFL-IBT	TOEFL-PBT	TOEFL-CBT	TOEFL ITP
KET	3.4-4	A2	10-23	397-433	93-106	337-459

Pueden hacer examen en línea y gratuito en: <https://www.efset.org/ef-set-50/>. El certificado que obtengan en línea es suficiente.

7. Todas las personas interesadas **deberán entregar una Carta de Exposición de Motivos** en formato libre, deberá ser dirigida al Subcomité de Admisión, indicar su deseo de cursar, Carrera Simultánea, Segunda Carrera o Cambio de Carrera y exponer las causas y justificaciones por las cuales desea cursar la Licenciatura en Ciencia de Datos, la Carta deberá ser firmada por el solicitante y esta será considerada como elemento de selección.
8. Todas las personas interesadas **deberán presentar y aprobar el examen de admisión** correspondiente a los conocimientos mínimos de matemáticas y computación.
9. En caso de haber aprobado el examen de admisión, la persona interesada realizará **entrevista con miembros del Subcomité de Admisión y con la Coordinación de la Carrera**. El resultado de la entrevista será considerado como elemento de selección, a fin de determinar si cuenta con las siguientes habilidades y actitudes:
 - Capacidad de búsqueda de información. o Capacidad de observación, abstracción, análisis y síntesis.
 - Interés en el análisis matemático, estadístico, económico administrativo y computacional.
 - Interés para realizar actividades experimentales y para la investigación.
 - Disposición para participar en grupos multidisciplinarios e incorporar nuevas ideas en el análisis de los problemas antes de tomar decisiones.
 - Interés en el uso de herramientas de computación y práctica en el uso de lenguajes de programación.

Trámites

1. Las personas interesadas en cursar **Carrera Simultánea, Segunda Carrera o Cambio de Carrera** deberán solicitar y registrar **del 7 al 11 de abril** el trámite vía Internet en la dirección electrónica:
<https://lcd.iimas.unam.mx/registro-activar-2026.php>



2. Es mandatorio consultar la página de Ciencia de Datos <https://www.iimas.unam.mx/ciencia-de-datos/> y acudir al IIMAS para realizar el proceso de selección. El Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistema (IIMAS), se encuentra en Circuito Escolar 3000, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, está interesada en formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley.

En este sentido, se le informa que el incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente invitación, así como de cualquier irregularidad que cometa durante el proceso de selección traerá como consecuencia la cancelación de su registro como invitado y, por consiguiente, no se le permitirá continuar con el proceso de selección.

Asimismo, se cancelará el registro como invitado a quien sea suplantado, sustituido, llegue a proporcionar datos o información falsa y/o exhibida en documentos falsos o fraudulentos, además de proceder conforme lo establecen la Legislación Universitaria y demás ordenamientos jurídicos o legales.

Durante la aplicación de examen, no estará permitido el acceso a la sede con gorras, audífonos, sombreros o capuchas, teléfonos celulares, calculadoras o cualquier dispositivo electrónico. No acatar esta disposición será motivo suficiente para impedirle la presentación del proceso de selección respectivo y en consecuencia, cancelar su registro.

No se permitirá el ingreso a la sede al invitado que se presente en estado de ebriedad, aliento alcohólico, bajo influencia de algún tipo de narcóticos o altere el orden en la sede de aplicación.

No hay cambios de cita en ninguna de las fases del proceso de selección.

No hay cambio de sede para cursar la licenciatura en caso de ser aceptado.

Evite problemas con su registro y participación en este proceso, lea cuidadosamente y por completo esta invitación, para no omitir, realizar o cumplir alguna de las instrucciones indicadas.

Procedimiento

El **Proceso Interno de Selección** de la Licenciatura en Ciencia de Datos comprende 4 etapas:

Primera etapa – Registro y envío de documentación

1. Las personas interesadas en cursar **Carrera Simultánea, Segunda Carrera o Cambio de Carrera** deberán solicitar y registrar **del 7 al 11 de abril** el trámite vía Internet en la dirección electrónica: <https://lcd.iimas.unam.mx/registro-activar-2026.php>



2. Las personas interesadas deberán atender las indicaciones que le muestre el Sistema de la Licenciatura en Ciencia de Datos-IIMAS, para que pueda obtener su **Comprobante de registro**, el cual debe guardar.
3. Del **7 al 21 de abril hasta las 12:00 p.m.** deberán enviar al correo electrónico ***coordinacion.lcd@iimas.unam.mx*** la siguiente documentación completa, escaneada y legible:
 - Comprobante de registro
 - Carta de Exposición de Motivos
 - Última Historia Académica que se descarga del SIAE de DGAE
 - Inscripción de asignaturas que se descarga del SIAE de DGAE (si se encuentra cursando cuarto semestre).
 - Título Profesional para cursar Segunda Carrera.
 - Credencial UNAM actualizada de la licenciatura origen.
 - Certificado de inglés nivel A2.

Si la documentación se encuentra en tiempo, completa y actualizada se enviará correo de información para la siguiente etapa.

Segunda etapa – Aplicación de Examen

1. Presentar examen de admisión sobre conocimientos generales para Ciencia de Datos. El examen se presentará en plataforma Moodle, tendrá lugar **el 6 y 7 de mayo del año 2025**, a la hora, y salón descrito en el correo electrónico que se enviará. La persona interesada deberá mostrar su Credencial UNAM al ingreso.
2. Consultar la lista de aspirantes seleccionados del **9 al 12 de mayo del año 2025**, en la página ***<https://www.iimas.unam.mx/ciencia-de-datos/>***
3. La Guía de estudio se podrá consultar en la página:
https://www.iimas.unam.mx/wp-content/uploads/2023/06/LCD_Guia.pdf

Tercera etapa – Entrevista

1. Se enviará correo electrónico para realizar la entrevista con el Subcomité de Admisión de la Licenciatura de Ciencia de Datos. Las entrevistas se realizarán el **14 y 16 de mayo del año 2025**. La hora, lugar o medio electrónico de la entrevista se darán a conocer en la página: ***<https://www.iimas.unam.mx/ciencia-de-datos/>***
2. Consultar los resultados de esta etapa del **27 al 30 de junio del año 2025** en la página: ***<https://www.iimas.unam.mx/ciencia-de-datos/>***

Cuarta etapa – Entrega de Carta Aceptación

1. Si la persona interesada fue aceptada, **el 7 de agosto del año 2025**, recogerá la carta de aceptación a la Licenciatura en Ciencia de Datos. Se enviará hora y lugar por correo electrónico.
2. Únicamente los aspirantes aceptados que solicitaron el **Cambio de Carrera** deberán entregar el Formato de Cambio de Carrera por inscripción a carrera de ingreso indirecto (***https://www.iimas.unam.mx/wp-content/uploads/2023/10/LCD_FormatoCartaRenuncia.pdf***), en la fecha antes mencionada.

El inicio del ciclo escolar 2025-2026/1 será el 11 de agosto de año 2025.



EL FALLO DEL COMITÉ ACADÉMICO ES INAPELABLE

Cualquier situación no prevista en esta invitación, será evaluada y dictaminada por el Comité Académico y las instancias correspondientes. Su resolución será, de igual manera, inapelable.

Los resultados obtenidos sólo tienen vigencia para el año escolar 2025-2026/1 y, en apego al Art. 29 del Reglamento General de Inscripciones, se entenderá que renuncia a su ingreso a la Licenciatura en Ciencia de Datos si no concluye su inscripción en las fechas que para el efecto se hayan establecido.

Los invitados que no continúen con el proceso de admisión, así como los seleccionados que no concluyan los trámites de inscripción en la Licenciatura en Ciencia de Datos, podrán continuar sus estudios en la licenciatura en que se encuentran inscritos, por esta razón, es recomendable que no abandonen los estudios en la misma.